



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0844-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

Asunto: Resoluciones de Traspaso autorizadas correspondientes al mes de julio de 2023

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Secretario:

1. El artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (“COOTAD”) establece que el ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados “de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma [...]”. El artículo 258 *Ibidem* dispone que los traspasos autorizados deberán ser informados al órgano legislativo, en la sesión más próxima que se desarrolle.

2. La Alcaldía Metropolitana, en el artículo 8 de la Resolución No. A 089 de 8 de diciembre de 2020, delegó a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (“GAD DMQ”) y a la Dirección Metropolitana Financiera (“DMF”), la facultad de “[...] autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma”. Para los efectos de comunicar los traspasos autorizados al Consejo Metropolitano, la referida norma dispone:

[...] a. Los delegados de los entes y unidades desconcentradas, deberán remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera hasta el tercer día de cada mes

b. Una vez consolidada la información, la Dirección Metropolitana Financiera remitirá al Administrador General quien a su vez enviará a la Secretaría General del Concejo, el detalle de los traspasos autorizados en el GADDMQ, a efectos de que, previa disposición del señor Alcalde Metropolitano, sea puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito [...]

3. Mediante Oficio No. GADDMQ-DMF-2023-0902-O de 21 de agosto de 2022, la DMF remitió a la Administración General “UN CD con 73 Resoluciones de Traspasos autorizadas en cada una de las dependencias del GADDMQ correspondientes al mes de



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0844-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

julio 2023".

4. Con el fin de continuar con el procedimiento regulado por la Resolución No. A-089, envío la documentación preparada por la DMF, para que, por su intermedio, sea enviada al señor Alcalde para que la "eleve a conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito en la sesión más próxima".

Por su atención agradezco y suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2023-0902-O

Anexos:

- GADDMQ-DMF-2023-0831-O.pdf

- rt_julio_2023.xlsx

- GADDMQ-DMF-2023-0902-O.pdf

Copia:

Pabel Muñoz López

Alcalde Metropolitano

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero

Carlos David Moya Cepeda

Director Financiero (S)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0844-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG-AT	2023-08-24	
Elaborado por: Juan Jose Granja Moreano	jjgm	AG-AL	2023-08-22	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG-AT	2023-08-24	
Revisado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos	emgc	AG-AL	2023-08-22	
Aprobado por: Christian Mauricio Cruz Rodríguez	cc	AG	2023-08-24	

